

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico - práctico, con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva. Tiene un valor curricular de 10 créditos. Su duración es por un periodo mínimo de 4 meses y no mayor a 6. Cubrir un mínimo de 500 horas.

1

El trámite inicia con la entrega de:

- ✓ Fo-Tesco 72. Solicitud de Residencia Profesional.
- ✓ Historial Académico con el alta de la materia de Residencia Profesional.
- ✓ Copia de la Constancia de Terminación de Servicio Social.

2

A partir de la fecha que recibas tu Carta de Presentación tienes 15 días naturales para entregar la siguiente documentación:

- ✓ Acuse de la Carta de Presentación (copia sellada y firmada por las partes involucradas).
- ✓ Carta de Aceptación (membretada, sellada y firma por tu empresa o dependencia).
- ✓ Fo-Tesco 73. Asignación de asesor interno (emitida por jefatura).
- ✓ Fo-Tesco 71. Anteproyecto.

3

Cada bimestre o trimestre deberás entregar :

- ✓ Anexo XXIX. Formato de evaluación y seguimiento de Residencia Profesional (asesor interno y externo).
- ✓ Fo-Tesco 36. Control de asesorías externas.
- ✓ Fo-Tesco 41. Control de asesorías internas.

Requisitos:

- Acreditación del Servicio Social.
- Acreditación de todas las actividades complementarias.
- Cumplir con el **80% de créditos (208)**.
- No contar con ninguna asignatura en condiciones de "curso especial".
- Alta la materia en horario semestral.

4

Para concluir con tu trámite deberás entregar:

- ✓ Anexos XXX. Formato de evaluación de reporte de Residencia Profesional.
- ✓ Carta de término (emitida por la empresa o dependencia).
- ✓ Fo-Tesco 74 Acta de Calificación (emitida por Jefatura de División).
- ✓ Comprobante encuesta de satisfacción.